| MINISTERIO DEL INTERIOR | PROCESO | GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN | 02 |
|---|---|---|---|---|
| | FORMATO | MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO | PÁGINA | 1 de 3 |
| | | | FECHA DE VIGENCIA | 04/12/2020 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Solicitud | Adición | X | Aclaración | |
| | Prórroga | X | Terminación Anticipa | |
| | Cesión | | Modificaciones | |
| | Suspensión | | Liberación de Saldos | |

| ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCION | | | |
|---|---|---|---|
| Funcionamiento : | | No de Rubro: C-3702-1000-11-0-3702021-02 | No de CDP: 12822 del 07/01/2022 |
| Inversión: | X | Proyecto de Inversión: 2018011000410 | |
| Número de Contrato y/o Convenio: No. 845 de 2022 | | | |
| Objeto del Contrato: "Prestar los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial apoyando como Enlace Territorial en las actividades relacionadas con la divulgación y desarrollo de la Oferta Institucional del Sistema Administrativo del Interior para el Departamento de Cauca y sus municipios". | | | |
| Valor Inicial del Contrato $44.226.000 | | | |
| Valor Honorarios (Mensual o Como se Haya Pactado): $7.371.000 | | | |
| Valor Iva (Cuando Aplique): N/A | | | |
| Valor Facturas (Cuando Aplique): N/A | | | |
| Fecha de Inicio: 31/01/2022 | Plazo inicial de ejecución: hasta el 30 de junio de 2022 | Fecha de terminación: 30/06/2022 | |
| Nombre del Contratista y/o Representante Legal: Claudia Ximena García Navia | | | |
| Cedula y/o Nit: 34.568.417 | Teléfono: 3105464035 | | |
| Dirección: Transversal 9 No. 56N 97 | Correo Electrónico: claudiaxgarcia40@gmail.com | | |
| Nombre del Supervisor y/o Interventor: Catherine Andrea Garzón Barbosa | | | |
| Dependencia: Dirección de Gobierno y Gestión Territorial | Teléfono y Extensión: 2427400 ext. 2704 | | |
| Nombre del Director, Subdirector o Jefe de Oficina (Según Corresponda): Yuly Paola Manosalva Caro | | | |
| Dependencia: Dirección de Gobierno y Gestión Territorial | Teléfono y Extensión: 2427400 ext. 2704 | | |

| MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS *(indicar en caso de haberse suscrito)* | | |
|---|---|---|
| Adición valor: N/A | Cesión: N/A | Prórroga plazo: N/A |
| Suspensión: N/A | Terminación Anticipada: N/A | Modificaciones: N/A |
| Liberación de Saldos: N/A | | |

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD: (*Exponer las razones que justifican la adición, modificación y/o prórroga, explicando cuál es el beneficio para la entidad o para el adecuado desarrollo del contrato o convenio)*

Para la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial es necesario prorrogar el plazo de ejecución contractual hasta el 30 de septiembre de 2022, toda vez que el contrato finaliza el 30 de junio de 2022, y adicionar el valor del Contrato en la suma de $14.987.700, atendiendo a que el Ministerio del Interior por intermedio de la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial apoya el fortalecimiento a la gestión territorial, la profundización de la descentralización y ordenamiento territorial consolidándolo como uno de los ejes de mayor avance en la gestión pública territorial.

En este sentido y con el propósito de apoyar a la Dirección, se requiere seguir contando con un profesional que apoye como Enlace Territorial en las actividades relacionadas con la divulgación y desarrollo de la Oferta Institucional del Sistema Administrativo del Interior para el Departamento de Cauca y sus municipios. Lo anterior, dado a que el Ministerio del Interior es el ministerio de las regiones, un rol que se sustenta en la confianza mutua entre las regiones y el poder central, pero más aún entre los mandatarios y la ciudadanía, por tal razón se hace necesaria la contratación de un enlace territorial en cada uno de los Departamentos del país.

Es importante mencionar que dicho contrato tiene un saldo por ejecutar en el Registro Presupuestal por valor de $7.125.300.

| INFORMACION DE LA SOLICITUD | | |
|---|---|---|
| Adición: $14.987.700 | CDP: 12822 del 27/06/2022 | Valor del contrato: $59.213.700 |
| Cesión: N/A | Fecha de Inicio: N/A | Valor a Ceder: N/A |
| Prórroga: hasta el 30/09/2022 | Fecha de Terminación Final: hasta el 30/09/2022 | |
| Suspensión: N/A | Fecha de la suspensión:N/A | Fecha de la reactivación: N/A |
| Terminación Anticipada: N/A | Saldo por Liberar: N/A | |
| Modificaciones:<br>1. Modificar la Cláusula Cuarta – Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución será hasta el 30 de junio de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.<br>2. Modificar la Cláusula Quinta – Valor: El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico. El valor del contrato será hasta la suma de $44.226.000, sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo. | Modificaciones Realizadas:<br>1. Modificar la cláusula cuarta – Plazo de ejecución. El plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre de 2022, contando a partir de los requisitos de ejecución.<br>2. Modificar la Cláusula Quinta – Valor: Adicionar el valor del contrato en la suma de $14.987.700. El valor del contrato será hasta la suma de $59.213.700, sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo.<br>3. El Contratista se obliga a realizar la respectiva modificación frente a la aseguradora del Contrato No. 845 de 2022, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente documento. | |
| Liberación de Saldos: Indicar el Valor a liberar: N/A | Valor Total: N/A | |

| RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO: | | | |
|---|---|---|---|
| Valor Total del Contrato<br>$44.226.000 | Valor Pagado<br>$29.729.700 | Saldo Por Pagar al Contratista<br>$7.371.000 | Valor Por Ejecutar<br>$7.125.300 |

| CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: | | | |
|---|---|---|---|
| Valor Pagado Salud<br>$368.800 | Valor Pagado Aporte Pensión<br>$472.000 | Valor Pagado Aporte ARL<br>$15.400 | Concepto de Cumplimiento<br>Cumplió |
| Base de liquidación: $2.950.000 | | Total pagado: $856.200 | |

| | |
|---|---|
| | |

Numero de planilla y fecha:
23406787 del 23/06/2022

CONCEPTO, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

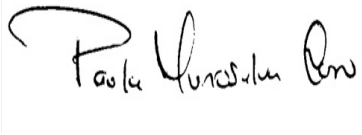
Conforme a la información suministrada en mi calidad de Supervisor__X__ Interventor____ solicito la aprobación de la modificación del Contrato, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios.

la supervisora por parte del Ministerio del Interior considera técnicamente viable y procedente, en aras de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios realizar la adición y prórroga al contrato No. 845 de 2022. Conforme a lo expuesto por el Consejo de Estado y a su vez que la Ley permite cierta discrecionalidad en la modificación de los contratos por mutuo acuerdo, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo (…) que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes, me permito informar que la presente prórroga y adición se encuentra debidamente justificada, en la necesidad que presenta actualmente la Dirección y Gestión Territorial dado a que se requiere seguir contando con un profesional que apoye como Enlace Territorial en las actividades relacionadas con la divulgación y desarrollo de la Oferta Institucional del Sistema Administrativo del Interior para el Departamento de Cauca y sus municipios.

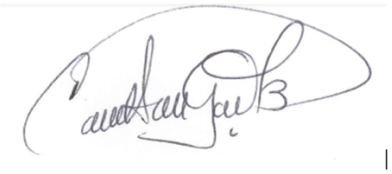
Finalmente, es importante resaltar que en virtud de lo consagrado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresados en SMMLV.

El contratista deberá ampliar la garantía constituida para amparar el convenio, de conformidad con la prórroga a suscribir.

FIRMA RESPONSABLES



Director o Subdirector O Jefe De Oficina



Supervisor del Contrato y/o Convenio

Ciudad y Fecha: Bogotá 27/06/2022